

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 3 DE DICIEMBRE DE 1973

NÚM. 273

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 94

MEDIDAS PARA LA REDUCCION
 DEL CONSUMO DE ENERGIA

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en comunicación de 27 de los corrientes, dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“El Consejo de Ministros en su reunión celebrada el pasado 23 de noviembre acordó, a la vista de la situación energética del país y de las reservas de crudos y de productos petrolíferos, recomendar la adopción de medidas que reduzcan el consumo de energía.

Y este Departamento, de acuerdo con la misión orientadora que le confiere el artículo 7.º de la Ley de Régimen Local, ha estimado oportuno recordar, a través de V. E. a todas las Corporaciones Locales la conveniencia de tener muy presentes en el desarrollo de su actividad y servicios las recomendaciones indicadas, que se refieren, en particular, a los extremos siguientes:

Primero.—Limitación de la circulación de los vehículos automóviles y reducción voluntaria de su velocidad a 90 kilómetros hora.

Segundo.—Reducción de temperatura y horas de funcionamiento de las calefacciones.

Tercero.—Disminución del alumbrado en intensidad y en tiempo, en cuanto sea compatible con la seguridad pública.

Cuarto.—Reducción del consumo de

energía eléctrica en todos los Servicios y Dependencias.

Quinto.—Limitación, en general, del consumo de las diferentes fuentes de energía en el desarrollo de los distintos servicios.”

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales de esta Provincia y debido cumplimiento.

León, 30 de noviembre de 1973.

El Gobernador Civil,

6648 Luis Ameijide Aguiar

CIRCULAR N.º 92

VIAS PECUARIAS

ANUNCIO DE EXPOSICION PUBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villaquilambre estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencia durante un plazo de quince días hábiles, a partir del próximo diciembre, para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o Entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán igualmente ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documen-

tos o reclamaciones que en relación con el Proyecto juzguen pertinentes sus autores.

León, 30 de noviembre de 1973.

El Gobernador Civil,

6649 Luis Ameijide Aguiar

DELEGACION PROVINCIAL
 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Energía de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.946.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica en el Sector de Collado Cerredo, del Barrio de las Ventas, de esta capital.

Características: Una línea subterránea, a 13,2 kV., de 175 metros de longitud, y aérea de 50 m., derivada de la general al Hospital de San Antonio y con término en un centro de transformación, de tipo cabina elevada de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades de la calle Collado Cerredo, del Barrio de Las Ventas, de esta capital.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 636.517 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 9 de noviembre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

6331 Núm. 2389.—242,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.947.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica al Sector del Hogar Sindical, n.º 2, de esta capital.

Características: Una línea subterránea, a 13,2 kV., de 336 metros de longitud, derivada del centro de transformación de la Cooperativa Legión VII, discurriendo por las calles de Duerna, Yuso y particular y con término en un centro de transformación de tipo cabina elevada, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades de la calle H, de esta capital.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 803.627 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 9 de noviembre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

6333 Núm. 2387.—242,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de San Justo de la Vega (León) solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901 de tres aprovechamientos del río Tuerto, en término municipal de San Justo de la Vega, con destino a riegos y un molino. Riego de 182 Has.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos

por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927 a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de S. Justo de la Vega, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 6.618).

Valladolid, 8 de noviembre de 1973. El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

6264 Núm. 2434.—220,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Francisco Javier Sarmiento Torre, se ha solicitado licencia municipal para instalar droguería y perfumería, con emplazamiento en Calvo Sotelo, 19 —plazoleta—.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 26 de noviembre de 1973. El Alcalde, Luis García Ojeda.

6555 Núm. 2422.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Carucedo

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1974, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones de inclusión o exclusión.

Carucedo, 26 de noviembre de 1973. El Alcalde, Juan José Ramos. 6584

Ayuntamiento de San Adrián del Valle

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto municipal extraordinario para obras de canalización, saneamiento y limpieza del reguero o arroyo que pasa por esta

localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo, todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

San Adrián del Valle, 23 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible).

6565

Ayuntamiento de Santiago Millas

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente núm. 2 de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario de 1973 de gastos, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones y observaciones que estimen por conveniente.

Santiago Millas, 23 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6588

Ayuntamiento de Riaño

Aprobado por la Corporación el primer expediente de suplemento y habilitación de crédito, queda expuesto al público por tiempo reglamentario, en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Riaño, 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6599

Aprobado por la Corporación Municipal el primer expediente de transferencia de crédito, queda expuesto al público por tiempo reglamentario a los efectos de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Riaño, 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6599

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Instruido expediente de suplemento por medio de superávit del ejercicio anterior, estará de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Igualmente y por el mismo plazo el padrón general de arbitrios municipales correspondientes al ejercicio de 1973.

Vega de Infanzones, 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde, P. O. (ilegible). 6600

*Ayuntamiento de
Corbillos de los Oteros*

Instruido expediente de suplemento de créditos núm. 2/1973, por medio de transferencia para atenciones de diversas partidas del presupuesto ordinario del presente ejercicio, cuyo detalle consta en aquél, se hace saber que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Corbillos de los Oteros, 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Fernando Alvarez Roldán. 6602

*Ayuntamiento de
Vegacervera*

Aprobado el expediente de modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1973, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría, a efectos de que puedan formularse reclamaciones.

Vegacervera, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6605

*Ayuntamiento de
Lagunc Dalga*

Aprobado expediente de suplemento de créditos núm. 2 dentro del presupuesto ordinario de 1973 y con cargo al superávit de 1972, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Laguna Dalga, 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6616

*Ayuntamiento de
Valderas*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, expediente de suplemento de crédito núm. 2 sin transferencia en el presupuesto ordinario vigente, se expone al público por término de quince días para que puedan presentarse reclamaciones.

Valderas, 28 de noviembre de 1973. El Alcalde, Miguel Santos Paniagua. 6622

*Ayuntamiento de
Cea*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de ampliación y mejora de aguas a Cea, queda expuesto al público por el plazo de quince días a fin de que pueda ser examinado y poder formularse reclamaciones.

Cea, 23 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6558

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de alumbrado público para los pueblos de Cea y San Pedro de Valderaduey, de este municipio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince

días a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Cea, 23 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6558

*Ayuntamiento de
San Justo de la Vega*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los siguientes documentos, para ser examinados durante el plazo de quince días y ocho más:

Cuentas generales de los presupuestos ordinarios, del patrimonio y de valores independientes y auxiliares de los ejercicios 1959 a 1969, ambos inclusive.

Cuenta de presupuesto extraordinario de construcción de Grupo Escolar de San Justo de la Vega.

San Justo de la Vega, 21 de noviembre de 1973.—El Alcalde, R. Fuertes. 6539

*Ayuntamiento de
Gusendos de los Oteros*

Aprobados por el Pleno de esta Corporación, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Modificación de la Ordenanza para la exacción de derechos por desagüe de canalones y otros en la vía pública o en terrenos del común.

Ordenanza reguladora del arbitrio por falta de limpieza y decoro en fachadas y en patios o medianerías visibles desde el exterior, con fin no fiscal.

Gusendos de los Oteros, 26 de noviembre de 1973.—El Alcalde, S. Trappero. 6560

*Ayuntamiento de
Cimanes del Tejar*

Aprobado por esta Corporación municipal el expediente número uno de suplemento y habilitación de crédito en el presupuesto ordinario de gastos del año actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles con objeto de oír reclamaciones.

Cimanes del Tejar, 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6590

*Ayuntamiento de
Carrizo*

Aprobado por esta Corporación municipal el expediente n.º 2 de suplemento y habilitación de crédito en el presupuesto ordinario de gastos del año actual por 203.203 pesetas, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Carrizo, 24 de noviembre de 1973. El Alcalde (ilegible). 6589

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Villa de Soto*

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, por plazo de quince días, el presupuesto y repartos para el año 1973.

Villa de Soto, 22 de noviembre de 1973.—El Presidente, Octavio López. 6551

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Nicanor Fernández Puga, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 111/73, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Jesús Campanero García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Angel Carrete Blanco, mayor de edad, casado, industrial y de igual vecindad, en reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Un turismo marca Renault, tipo 4-L, matrícula LE-22.178. Valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Un televisor marca Emerson, de 12 pulgadas, portátil, con su estabilizador marca "Walt-Matic" y mesa mueble-bar, con cuatro cajones, metálica y de formica. Valorado todo ello conjuntamente en seis mil pesetas.

Una salita compuesta de tresillo, integrado por sofá y dos sillones de skay verde, un mueble aparador con luna y mesa de centro. Valorado todo ello conjuntamente en cuatro mil pesetas.

Un comedor compuesto de seis sillones tapizados en rojo, de paño, y una mesa de comedor extensible. Valorado todo ello en cuatro mil quinientas pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de enero del próximo año, a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que las cargas y gravámenes anterior-

res y preferentes al crédito del actor, si las hubiera, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Nicanor Fernández Puga. El Secretario (ilegible).

6587 Núm. 2432.—396,00 ptas.

Don Nicanor Fernández Puga, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ordinario de menor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 90 de 1973, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El señor D. Nicanor Fernández Puga, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos a instancia de D. Amilcar García Canedo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, bajo la dirección del Letrado D. Ramón González Viejo, contra D. Eduardo Fernández Cubillas, mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de Villadangos y actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor González Martínez, en nombre y representación de D. Amilcar García Canedo, contra el demandado rebelde don Eduardo Fernández Cubillas, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone al actor la cantidad de doscientas diez mil quinientas cincuenta pesetas con cincuenta céntimos, que le adeuda por la construcción de las cubiertas de pizarra a que la demanda se contrae, con los intereses legales de dicha cantidad a partir del emplazamiento para contestar a la demanda, imponiendo al demandado el pago de las costas.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, a efectos de notificación al demandado rebelde D. Eduardo Fernández Cubillas, expido y firmo el presente, en Ponferrada, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Nicanor Fernández Puga.—El Secretario (ilegible).

6521 Núm. 2410.—319,00 ptas.

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas 405/73,

sobre daños en un vehículo por caída de una maceta del domicilio del acusado José Antonio Gordón Planas, natural de Villoria (Orense), casado, empleado, que estuvo domiciliado en esta ciudad, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día catorce de diciembre, a las diez horas, con las pruebas de que intente valer-se, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 29 de noviembre de 1973.—El Secretario (ilegible). 6645

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE
77 de 1973

PERSONAS A QUIENES SE CITA

José Alvarez Alonso y Juana Blanco Martín, vecinos que fueron de Trobajo del Camino, calle Cuesta, número 10, ambos mayores de edad y casados.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6609

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo n.º uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.611/73, seguidos a instancia de Claudio García Canseco, contra Esteban Corral y otros, sobre renta por silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, el día veinte de diciembre, a las diez y treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma legal a D. Esteban Corral, actualmente en paradero ignorado, expido la

presente en León, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados. 6619

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.192/73, seguidos a instancia de Manuel Sobriño Navarro, contra Olegario González Tascón y otros, sobre accidente.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, el día veinte de diciembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a D. Olegario González Tascón, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados. 6620

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado Decano de León y su provincia, en funciones de la núm. 2.

Hace saber: Que en autos 1.561/73, seguidos a instancia de la Inspección Central de Trabajo, sobre José Rodríguez González, contra S. A. Hulleras de Coto Cortés y otras, sobre muerte por accidente de trabajo.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día nueve de enero, a las nueve quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a los que resulten ser herederos de José Rodríguez González, actualmente en paradero ignorado expido la presente en León, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6606

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de León y su provincia, en funciones de la núm. 2 de León.

Hace saber: Que en autos 695/73, seguidos a instancia de Acacio Porto Fernández, contra Mina La Mora 1.ª Bis, de José Eguiagaray, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día ocho de enero en segunda citación, a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva para la citación en forma legal a la empresa Mina La Mora 1.ª Bis, actualmente en paradero ignorado y a quien resultare ser su aseguradora, expido la presente en León, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6607